

CDIP/30/7

fecha: INGLÉS

fecha: 24 DE FEBRERO DE 2023

# Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

**Trigésima Sesión**

**Ginebra, 24 a 28 de abril de 2023**

PROPIEDAD INTELECTUAL Y TURISMO GASTRONÓMICO EN EL PERÚ Y OTROS PAÍSES EN DESARROLLO: FOMENTO DEL DESARROLLO DEL TURISMO GASTRONÓMICO A TRAVÉS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - FASE II - PROPUESTA DE PROYECTO PRESENTADA POR EL PERÚ, EL CAMERÚN, MALASIA Y MARRUECOS

*preparada por la Secretaría*

Las delegaciones del Perú, el Camerún, Malasia y Marruecos, mediante una comunicación, presentaron una propuesta de Fase II del proyecto de la Agenda para el Desarrollo (AD) sobre “Propiedad intelectual y turismo gastronómico en el Perú y otros países en desarrollo: fomento del desarrollo del turismo gastronómico a través de la propiedad intelectual” para su examen en la 30.ª sesión del CDIP.

El Anexo de este documento contiene la propuesta elaborada con el apoyo de la Secretaría de la OMPI.

*Se invita al Comité a examinar el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

|  |  |
| --- | --- |
| **1 Código del proyecto** | |
| DA\_1\_10\_12\_40\_01 | |
| **1.2 Título del proyecto** | |
| Propiedad intelectual y turismo gastronómico en el Perú y otros países en desarrollo: fomento del desarrollo del turismo gastronómico a través de la propiedad intelectual - Fase II - Propuesta presentada por el Perú, el Camerún, Malasia y Marruecos | |
| **1.3. Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo** | |
| *Recomendación 1:* La asistencia técnica de la OMPI deberá, entre otras cosas, estar orientada a potenciar el desarrollo y obedecer a una demanda, ser transparente y tener en cuenta las prioridades y necesidades especiales de los países en desarrollo, especialmente las de los PMA, así como los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros; además, las actividades deberán incluir su calendario de ejecución. A este respecto, el diseño, los mecanismos de ejecución y los procesos de evaluación de los programas de asistencia técnica deberán estar adaptados a cada país.  *Recomendación 10:* Ayudar a los Estados miembros a fomentar y mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de propiedad intelectual mediante el desarrollo de la infraestructura y de otros servicios, para que dichas instituciones sean más eficaces y lograr un equilibrio adecuado entre la protección de la propiedad intelectual y el interés público. Este tipo de asistencia técnica debe beneficiar también a las organizaciones regionales y subregionales de PI.  *Recomendación 12:* Facilitar la incorporación de las cuestiones de desarrollo a las actividades y los debates de asistencia técnica y de otra índole que lleva a cabo la OMPI, con arreglo a su mandato.  *Recomendación 40:* Solicitar a la OMPI que intensifique su cooperación en cuestiones relacionadas con la PI y, según la orientación de los Estados miembros, con los organismos de las Naciones Unidas, en particular, la UNCTAD, el PNUMA, la OMS, la ONUDI, la UNESCO y otras organizaciones internacionales pertinentes, en especial la OMC, a fin de fortalecer la coordinación para que los programas de desarrollo sean lo más eficaces posible. | |
| **1.4 Duración del proyecto** | |
| 36 meses | |
| **1.5 Presupuesto del proyecto** | |
| 489.100 francos suizos, todo ello relacionado con recursos no relativos a personal. | |
| **2. Descripción del proyecto** | |
| Esta propuesta de proyecto constituye una propuesta de seguimiento del proyecto de la AD titulado [Propiedad intelectual y turismo gastronómico en el Perú y otros países en desarrollo:](https://dacatalogue.wipo.int/projects/DA_1_10_12_01) [fomento del desarrollo del turismo gastronómico a través de la propiedad intelectual](https://dacatalogue.wipo.int/projects/DA_1_10_12_01) (DA\_1\_10\_12\_01, en adelante “el proyecto inicial”).  ***Antecedentes***  El proyecto inicial tenía por objeto promover la PI en lo concerniente a las tradiciones culinarias (alimentos y bebidas) para aplicarla en el sector turístico del Perú y de otros países en desarrollo, a saber, el Camerún, Malasia y Marruecos. El proyecto inicial se ejecutó en estos países de 2019 a 2022. El proyecto inicial concluyó a finales de diciembre de 2022.  El proyecto inicial permitió, en particular:   * la realización de un inventario de las principales tradiciones culinarias de los cuatro países (mediante un estudio exploratorio) * la participación de las principales partes interesadas y los beneficiarios vinculados al turismo, la gastronomía y la propiedad intelectual, tanto del sector público como del privado * sensibilizar sobre las ventajas que podría brindar el uso de la PI a las actividades de turismo gastronómico * la identificación de herramientas de PI en relación con las tradiciones culinarias seleccionadas en cada país (mediante un análisis de los ámbitos relacionados con la PI de la cadena de valor de las tradiciones culinarias seleccionadas (en lo sucesivo, “el análisis de PI”))   Como resultado del proyecto inicial, se seleccionaron un total de 35 tradiciones culinarias, a saber: 14 en el Camerún; siete en Malasia; ocho en Marruecos y seis en el Perú.  El análisis de PI fue el último producto del proyecto inicial. Se recomendaba, en función de cada país, el uso de determinadas herramientas de PI, como las marcas de productos y servicios, las marcas colectivas y/o de certificación y las indicaciones geográficas, en relación con las tradiciones culinarias seleccionadas.  ***Conclusiones extraídas por los cuatro países participantes al finalizar el proyecto inicial***  La última actividad que se llevó a cabo en el marco del proyecto inicial fue un taller internacional, que reunió a los coordinadores nacionales del proyecto y a expertos de los cuatro países participantes (en adelante, “las delegaciones”). El taller se celebró el 18 de octubre de 2022 en la sede de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) en Ginebra. La Organización Mundial del Turismo (OMT) participó en el taller y presentó a los participantes la *Guía para el desarrollo del turismo gastronómico* que ha elaborado.  Los países participantes en el taller extrajeron las siguientes conclusiones:   * el proyecto inicial tuvo un impacto positivo en la movilización de las partes interesadas y en la sensibilización sobre la importancia de utilizar la PI en el sector del turismo gastronómico; * el proyecto inicial suscitó un enorme interés entre las partes interesadas y los beneficiarios potenciales de los cuatro países, que expresaron la necesidad de llevar a cabo más actividades de sensibilización; * las partes interesadas y los beneficiarios de los cuatro países esperan que se apliquen las recomendaciones contenidas en el análisis de PI. Si esas expectativas no se satisfacen, ello podría repercutir negativamente en la sostenibilidad de este tipo de proyectos.   En consecuencia, los cuatro países participantes llegaron a la conclusión de que el proyecto inicial requería un seguimiento y de que una Fase II era necesaria para aplicar las recomendaciones contenidas en el análisis de PI. Esta propuesta de Fase II es objeto de la actual propuesta de proyecto presentada por el Perú, el Camerún, Malasia y Marruecos.  ***Partes interesadas***  Durante el proyecto inicial las principales partes interesadas y los beneficiarios vinculados al turismo, la gastronomía y la propiedad intelectual, tanto del sector público como del privado de cada país participante, ya habían sido identificados y participaron activamente en el proyecto inicial.  Por lo tanto, el inventario de las partes interesadas del proyecto se basará en el inventario de las partes interesadas realizado en cada país para el proyecto inicial. Entre otras figuran:   * autoridades de los cuatro países (por ejemplo, Oficinas de Propiedad Industrial, el Ministerio encargado de las cuestiones relacionadas con la PI, el Ministerio de Turismo, el Ministerio de Arte y Cultura, el Ministerio de Agricultura); * instituciones nacionales del ámbito de la gastronomía, el turismo o la cultura (por ejemplo, PROMPERU, el Organismo del Patrimonio Nacional de Malasia, organismos nacionales del turismo); * asociaciones profesionales (asociaciones de guías turísticos, asociaciones de productores de alimentos y bebidas); * operadores económicos vinculados al turismo gastronómico; * productores y fabricantes locales.   Además, en la medida en que dos de los efectos del proyecto se centrarán en la creación de una o varias herramientas de PI en relación con la tradición culinaria seleccionada en cada uno de los países participantes, el proyecto realizará un inventario más detallado de las partes interesadas y los beneficiarios en función de la tradición seleccionada (por ejemplo, productores y fabricantes locales de la tradición seleccionada). | |
| **2.1 Concepto del proyecto** | |
| La Fase II propuesta tiene por finalidad aplicar las recomendaciones contenidas en el análisis de PI realizado en el marco del proyecto inicial, tal y como se ha señalado anteriormente. | |
| **2.2 Objetivos, efectos y productos** | |
| El **objetivo general de la Fase II del proyecto** es fomentar el turismo gastronómico a través de la propiedad intelectual en el Camerún, Malasia, Marruecos y el Perú, sobre la base de los efectos del proyecto inicial.  Los **efectos específicos del proyecto** son:   1. Sensibilizar y fortalecer las capacidades de las partes interesadas sobre las ventajas, oportunidades y beneficios de utilizar y gestionar adecuadamente la propiedad intelectual para promover el turismo gastronómico. 2. Establecer y/o fortalecer una estructura de partes interesadas en cada uno de los países participantes para apoyar la creación, la protección, la promoción y el uso de una o varias herramientas de PI pertinentes en relación con la tradición culinaria seleccionada. 3. Contribuir a la creación, la protección y la promoción de una o varias herramientas de PI pertinentes en relación con la tradición culinaria seleccionada en cada país beneficiario.   El proyecto entregará los siguientes **productos**:   * Creación de una o varias herramientas de PI, de preferencia de uso colectivo (marca colectiva/marca de certificación/indicación geográfica), en relación con la tradición culinaria seleccionada en cada uno de los países beneficiarios, incluidas la redacción y la adopción de un reglamento de uso o especificaciones de la herramienta de PI de uso colectivo. * Presentación de la solicitud de registro de una o varias herramientas de PI. * Establecimiento de una estructura de partes interesadas para gestionar y utilizar la herramienta de PI, cuando sea necesario y posible. * Elaboración de estrategias, guías o material de formación para crear y/o fortalecer las capacidades de las partes interesadas pertinentes sobre el uso de la PI en el ámbito de la gastronomía. * Elaboración de material de sensibilización (folletos/vídeos). | |
| **2.3 Estrategia de ejecución** | |
| El proyecto alcanzará los objetivos mencionados mediante la aplicación de la siguiente estrategia de ejecución:   * Selección de una tradición culinaria en cada país beneficiario * Identificación e inventario de las partes interesadas y los beneficiarios de la tradición culinaria seleccionada * Celebración de un taller de inducción con la participación de las partes interesadas y los beneficiarios * Selección de una herramienta de PI de uso colectivo * Establecimiento de una estructura de partes interesadas en cada país beneficiario para gestionar y utilizar la herramienta de PI seleccionada * Celebración de un taller con la participación de las partes interesadas y los beneficiarios sobre la creación de la herramienta de PI * Elaboración de un proyecto de reglamento de uso o especificaciones de la herramienta de PI * Diseño del logotipo de la herramienta de PI de uso colectivo * Presentación de la solicitud de registro de la herramienta de PI * Concepción y lanzamiento de campañas de promoción en relación con la herramienta de PI de uso colectivo * Producción de material de sensibilización en relación con la PI * Celebración de una actividad de fortalecimiento de capacidades sobre el uso y la gestión de la herramienta de PI * Celebración de un taller internacional final   A lo largo de la aplicación de esta estrategia, la OMPI se mantendrá en contacto y cooperará con la OMT, cuando proceda. | |
| **2.4 Indicadores del proyecto** | |
| **Objetivo del proyecto:**  Fomentar el turismo gastronómico a través de la propiedad intelectual en el Camerún, Malasia, Marruecos y el Perú, sobre la base de los efectos del proyecto inicial. | **Indicador del objetivo:**  Mayor conciencia sobre el papel y el uso de la PI en el fomento del turismo gastronómico por parte de las instituciones públicas pertinentes del Camerún, Malasia, Marruecos y el Perú. |
| **Efectos del proyecto:**  Sensibilizar y fortalecer las capacidades de las partes interesadas sobre las ventajas oportunidades y beneficios de utilizar y gestionar adecuadamente la propiedad intelectual para promover el turismo gastronómico. | **Indicadores de los efectos**  Al menos el 50% de los participantes en las actividades de fortalecimiento de capacidades declaran que ha aumentado su nivel de comprensión y conciencia sobre las ventajas, oportunidades y beneficios de utilizar y gestionar adecuadamente la propiedad intelectual para promover el turismo gastronómico. |
| Establecer y/o fortalecer una estructura de partes interesadas en cada uno de los países participantes para apoyar la creación, la protección, la promoción y el uso de herramientas de PI pertinentes en relación con la tradición culinaria seleccionada. | Establecimiento o fortalecimiento de una estructura de partes interesadas para apoyar la creación, la protección, la promoción y el uso de una o varias herramientas de PI en relación con una tradición culinaria en cada país beneficiario, en el momento de la finalización del proyecto. |
| Contribuir a la creación, la protección y la promoción de herramientas de PI pertinentes en relación con la tradición culinaria seleccionada en cada país beneficiario. | Creación de al menos una herramienta de PI y presentación de la solicitud de protección en relación con la tradición culinaria seleccionada en cada país beneficiario. |
| **Productos del proyecto**  Creación de herramientas de PI, de preferencia de uso colectivo (marca colectiva/marca de certificación/indicación geográfica) en relación con la tradición culinaria seleccionada en cada uno de los países beneficiarios, incluidas la redacción y la adopción de un reglamento de uso o especificaciones de la herramienta de PI de uso colectivo. | **Indicadores de los productos**  Creación de al menos una herramienta de PI en relación con la tradición culinaria seleccionada en cada uno de los países beneficiarios. |
| Elaboración y aprobación del reglamento de uso o especificaciones de la herramienta de PI de uso colectivo. |
| Presentación de solicitud de registro de una o varias herramientas de PI. | Presentación de la solicitud de registro de al menos una herramienta de PI en cada uno de los países beneficiarios, según proceda. |
| Establecimiento de una estructura de partes interesadas para gestionar y utilizar la herramienta de PI, cuando sea necesario y posible. | Establecimiento de la estructura pertinente para gestionar y utilizar la herramienta de PI, cuando sea necesario y posible. |
| Elaboración de estrategias, guías o material de formación para crear y/o fortalecer las capacidades de las partes interesadas pertinentes sobre el uso de la PI en el ámbito de la gastronomía. | Elaboración de estrategias, guías o material de formación según el calendario previsto. |
| Elaboración de material de sensibilización (folletos/vídeos). | Elaboración de material de sensibilización según el calendario previsto. |
| **2.5 Estrategia de sostenibilidad** | |
| La creación y el registro de una herramienta de PI de uso colectivo, así como el establecimiento de una estructura de partes interesadas adaptada para gestionar y utilizar la herramienta, garantizarán la sostenibilidad del proyecto en los países beneficiarios. Además, todo el material de sensibilización y las actividades de fortalecimiento de capacidades que se lleven a cabo en el marco del proyecto beneficiarán a un grupo más amplio de partes interesadas pertinentes, las cuales a su vez podrían reproducir en el futuro el enfoque adoptado por el proyecto para otras tradiciones culinarias.  La estrategia de sostenibilidad se actualizará en el transcurso de la ejecución del proyecto. | |
| **2.6 Criterios de selección para los países piloto/beneficiarios** | |
| El proyecto ha sido propuesto por los cuatro países participantes iniciales, a saber, el Camerún, Malasia, Marruecos y el Perú, y se ejecutará en estos cuatro países. | |
| **2.7 Entidad institucional encargada de la ejecución** | |
| Departamento de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas, Sector de Marcas y Diseños | |
| **2.8 Vínculos con otras entidades institucionales** | |
| Sector de Desarrollo Regional y Nacional | |
| **2.9 Vínculos con otros proyectos de la AD** | |
| * [Propiedad intelectual y turismo gastronómico en el Perú y otros países en desarrollo: fomento del desarrollo del turismo gastronómico a través de la propiedad intelectual - Fase I](https://dacatalogue.wipo.int/projects/DA_1_10_12_01) * [El empoderamiento de las pequeñas empresas mediante la PI: desarrollo de estrategias de apoyo a las indicaciones geográficas y las marcas colectivas en el período posterior al registro](https://dacatalogue.wipo.int/projects/DA_1_4_10_11_01) * [Registro de marcas colectivas de emprendimientos locales como eje transversal de desarrollo económico.](https://dacatalogue.wipo.int/projects/DA_1_4_10_01)   [Propiedad intelectual, turismo y cultura:](https://dacatalogue.wipo.int/projects/DA_1_10_12_40_01)  [apoyo a los objetivos de desarrollo y promoción del patrimonio cultural en Egipto y otros países en desarrollo](https://dacatalogue.wipo.int/projects/DA_1_10_12_40_01) | |
| **2.10 Contribución a los resultados previstos en el Presupuesto por programas de la OMPI** | |
| Presupuesto por programas para 2022/23:  Resultado previsto 4.1: Un uso más eficaz de la propiedad intelectual para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.  Resultado previsto 4.3: Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros.  Resultado previsto 4.4: Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI. | |
| **2.11 Riesgos y mitigación** | |
| Riesgo 1: Falta de capacidades para establecer una estructura funcional de partes interesadas en todos los países beneficiarios.  Se proponen las siguientes estrategias de mitigación para hacer frente al riesgo 1:   1. Intensificar las actividades de fortalecimiento de capacidades dirigido a las partes interesadas 2. Ampliar la duración del proyecto 3. Aceptarque el producto no se entregará como tal en el país en cuestión   Riesgo 2: Posibles conflictos o malentendidos entre las partes interesadas, que podrían retrasar la elaboración y la adopción del reglamento de uso de la herramienta de PI de uso colectivo.  Se proponen las siguientes estrategias de mitigación para hacer frente al riesgo 2:   1. Intensificar las medidas destinadas a las partes interesadas para crear consenso y promover el acuerdo 2. Ampliar la duración del proyecto 3. Aceptar que el producto no se entregará como tal en el país en cuestión   Riesgo 3: Inestabilidad política en un país beneficiario que afecte a la ejecución del proyecto  Se proponen las siguientes estrategias de mitigación para hacer frente al riesgo 3:   1. Ampliar la duración del proyecto 2. Suspender la ejecución del proyecto en el país en cuestión   Riesgo 4: Posibles nuevos brotes de la pandemia o pandemia mundial  Se proponen las siguientes estrategias de mitigación para hacer frente al riesgo 4:   1. Intensificar las actividades y la entrega de productos en línea 2. Ampliar la duración del proyecto | |

**3. CALENDARIO DE EJECUCIÓN PROVISIONAL**

| **Aportes concretos** | **Trimestres** | | | | | | | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Año 1** | | | | **Año 2** | | | | **Año 3** | | | |
| 1er | 2do | 3er | 4to | 1er | 2do | 3er | 4to | 1er | 2do | 3er | 4to |
| Actividades previas a la ejecución[[1]](#footnote-2):  - Designación de los coordinadores nacionales en cada uno de los países beneficiarios  - Identificación de los consultores  - Elaboración y aprobación de los planes de proyecto a nivel nacional |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Selección de una tradición culinaria en cada país | X | X |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Identificación e inventario de las partes interesadas y los beneficiarios de la tradición culinaria seleccionada |  | X | X |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Taller de inducción con la participación de las partes interesadas y los beneficiarios |  |  | X | X |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Selección de una herramienta de PI de uso colectivo |  |  | X | X |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Taller con la participación de las partes interesadas y los beneficiarios sobre la creación de una o varias herramientas de PI |  |  |  | X | X |  |  |  |  |  |  |  |
| Establecimiento de una estructura de partes interesadas para gestionar y utilizar la herramienta de PI |  |  |  |  | X | X | X | X |  |  |  |  |
| Proyecto de reglamento del uso o especificaciones de la herramienta de PI |  |  |  |  |  |  | X | X |  |  |  |  |
| Diseño del logotipo de la herramienta de PI de uso colectivo |  |  |  |  |  |  | X | X |  |  |  |  |
| Presentación de la solicitud de registro de la herramienta de PI |  |  |  |  |  |  |  | X | X |  |  |  |
| Producción de material de sensibilización |  |  |  |  |  |  | X | X | X | X |  |  |
| Concepción y lanzamiento de campañas de promoción en relación con la herramienta de PI de uso colectivo |  |  |  |  |  |  |  |  | X | X | X |  |
| Celebración de una actividad de formación sobre el uso y la gestión de la herramienta de PI |  |  |  |  |  |  |  |  |  | X | X |  |
| Taller internacional final |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | X |  |
| Evaluación del proyecto |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | X |

**4. PRESUPUESTO DEL PROYECTO POR PRODUCTO**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| *(en francos suizos)* | **2024** | | **2025** | | **2026** | | **Total** |
| **Productos del proyecto** | **Recursos de personal** | **Recursos no relativos personal** | **Recursos de personal** | **Recursos no relativos personal** | **Recursos de personal** | **Recursos no relativos personal** |
| Coordinación del proyecto y apoyo durante la ejecución | - | - | - | - | - | 77.100 | 77.100 |
| Selección de una tradición culinaria en cada país | - | - | - | - | - | - | - |
| Identificación e inventario de las partes interesadas y los beneficiarios de la tradición culinaria seleccionada | - | 60.000 | - | - | - | - | 60.000 |
| Taller de inducción con la participación de las partes interesadas y los beneficiarios | - | 52.000 | - | - | - | - | 52.000 |
| Selección de una herramienta de PI de uso colectivo | - | 20.000 | - | 20.000 | - | 20.000 | 60.000 |
| Taller con la participación de las partes interesadas y los beneficiarios sobre la creación de una o varias herramientas de PI | - | - | - | 25.000 | - | - | 25.000 |
| Establecimiento de una estructura de partes interesadas para gestionar y utilizar la herramienta de PI | - | - | - | - | - | - | - |
| Proyecto de reglamento del uso o especificaciones de la herramienta de PI | - | - | - | - | - | - | - |
| Diseño del logotipo de la herramienta de PI de uso colectivo | - | - | - | 20.000 | - | - | 20.000 |
| Presentación de la solicitud de registro de la herramienta de PI | - | - | - | - | - | 20.000 | 20.000 |
| Producción de material de sensibilización | - | - | - | - | - | 20.000 | 20.000 |
| Concepción y lanzamiento de campañas de promoción en relación con la herramienta de PI de uso colectivo | - | - | - | - | - | 20.000 | 20.000 |
| Celebración de una actividad de formación sobre el uso y la gestión de la herramienta de PI | - | - | - | - | - | 40.000 | 40.000 |
| Taller internacional final | - | - | - | - | - | 80.000 | 80.000 |
| Evaluación del proyecto | - | - | - | - | - | 15.000 | 15.000 |
| **Total** | **-** | **132.000** | **-** | **65.000** | **-** | **292.100** | **489.100** |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| *(en francos suizos)* | **Viajes, formación y subvenciones conexas** | | | **Servicios contractuales** | | | | | **Total** |
| **Actividades** | **Misiones del personal** | **Viajes de terceros** | **Subvenciones para formación y viajes conexos** | **Conferencias** | **Publicaciones** | **Servicios contractuales individuales** | **Becas de la OMPI** | **Otros servicios contractuales** |
| Coordinación del proyecto y apoyo durante la ejecución | - | - | - | - | - | - | 77.100 | - | 77.100 |
| Identificación e inventario de las partes interesadas y los beneficiarios de la tradición culinaria seleccionada | - | 20.000 | - | - | - | 40.000 | - | - | 60.000 |
| Taller de inducción con la participación de las partes interesadas y los beneficiarios | 20.000 | 20.000 | - | 12.000 |  | - | - | - | 52.000 |
| Selección de una herramienta de PI de uso colectivo | - |  | - | - | - | 60.000 | - | - | 60.000 |
| Taller con la participación de las partes interesadas y los beneficiarios sobre la creación de herramientas de PI | - | - | - | 12.000 | - | 5.000 | - | 8.000 | 25.000 |
| Diseño del logotipo de la herramienta de PI de uso colectivo | - | - | - | - | - | 20.000 | - | - | 20.000 |
| Presentación de la solicitud de registro de la herramienta de PI | - | - | - | - | - | - | - | 20.000 | 20.000 |
| Producción de material de sensibilización | - | - | - | - | - | 20.000 | - | - | 20.000 |
| Concepción y lanzamiento de campañas de promoción en relación con la herramienta de PI de uso colectivo | - | - | - | - | - | 10.000 | - | 10.000 | 20.000 |
| Celebración de una actividad de formación sobre el uso y la gestión de la herramienta de PI | - | 20.000 | - | 12.000 | - | - | - | 8.000 | 40.000 |
| Taller internacional final | 20.000 | 40.000 | - | 12.000 | - | - | - | 8.000 | 80.000 |
| Evaluación del proyecto | - | - | - | - | - | 15.000 | - | - | 15.000 |
| **Total** | **40.000** | **100.000** | **-** | **48.000** | **-** | **170.000** | **77.100** | **54.000** | **489.100** |

**5. PRESUPUESTO DEL PROYECTO POR CATEGORÍA DE GASTO**

[Fin del Anexo y del documento]

1. La ejecución del proyecto se iniciará una vez que culminen las actividades previas a la ejecución. [↑](#footnote-ref-2)